

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11993 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1.- Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 1219/2011, referente al deudor El Joven Iker, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de ese edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 30 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120021336-1